

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30592 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 1322/2014, referente al concursado Fernández Tenllado, S.L. con CIF B14372312 por resolución de fecha 25 de septiembre de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administración concursal con la modificación indicada.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 25 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150043770-1